

**REF:DEVOLUCION DESPACHO COMISORIO No 017 secuestro de bien inmueble**

inspeccion2@villavicencio.gov.co <inspeccion2@villavicencio.gov.co>

Vie 17/03/2023 3:52 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

HACER LA DEVOLUCION DEL DESPACHO COMISORIO No 017, REF:500013153003 2021  
00309 00 EJECUTIVO SINGULAR DEL CANCO DAVIVIENDA S.A CONTRA WILMER  
PARRA SILVA POR CUANTO EL DESPACHO DIO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE ORDEN  
JUDICIAL

ATT

ANGEL HERNAN GARZO DIAZ

INSPECTOR DE POLICIA No 2 TURNO 1

SEÑOR (a)  
INSPECCIÓN 2 TURNO 1 DE POLICÍA DE VILLAVICENCIO (META)

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

REF: Despacho comisorio número 017 del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio  
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
DEMANDADO: PARRA SILVA WILMER  
RD: 500013153-003-2021-00309-00

July Triona  
27-10-2022  
10:35 AM

ASUNTO: Solicitud de fijar fecha para la diligencia de **SECUESTRO**

MARÍA FERNANDA COHECHA MASSO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.923.754. de Villavicencio, y portadora de la tarjeta profesional 308.532 del C.S. de la J. en calidad de apoderada del Banco Davivienda S.A. solicitó amablemente fijar fecha para evacuar la diligencia de **SECUESTRO**, teniendo en cuenta que ya se encuentran reanudados los términos judiciales suspendidos por la pandemia del virus Covid -19, en virtud del artículo segundo del acuerdo de la Sala Administrativa del PCSJA20-11597 y el acuerdo PCSJ20-11632 en su parágrafo 2 del artículo 1 y demás normatividad concordante.

Finalmente, se resolvió el conflicto de competencia de las autoridades policivas, para el desarrollo de estas diligencias originada por la expedición del código Nacional de Policía ley 1801, puesto que se promulgó de la ley 2030 "Por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la ley 1801 de 2016" en la cual se establece como atribución de la autoridad policiva ejecutar comisiones de conformidad al artículo 38 del CGP, momento en el cual actuará como autoridad administrativa de policía transitoriamente, por lo tanto se encuentra habilitada la competencia para evacuar la presente diligencia.

Atentamente.

Dr. Ángel Garzón

MARÍA FERNANDA COHECHA MASSO  
C.C. No. 1.121.923.754 de Villavicencio (Meta)  
T.P. No. 308.532 del C.S. de la J.

Cel. 311 509 4502

mcohecha@cobrianzasbeta.com.co



T-1 2

1030-19.18/3037

Villavicencio, 6 de junio de 2022

Doctor (a)  
**INSPECTOR DE POLICÍA URBANA DE VILLAVICENCIO N.º2**  
E.S.D.  
Ciudad

**Asunto:** Cumplimiento orden judicial

En cumplimiento a la orden judicial impartida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, me permito sub-comisionarlo (a) para adelantar la siguiente diligencia:

ID CONTROL	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIOS	COMISORIC
49533	2021-00309-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILMER PARRA SILVA	12	017

Lo anterior, en aplicación al principio de colaboración armónica consagrado en el artículo 113 de nuestro ordenamiento constitucional, es necesario realizar la citada subcomisión dado que en la planta de personal de la administración municipal no se cuenta con el suficiente personal de profesionales en derecho para atender la diligencia, no obstante, es de resaltar que la facultad otorgada es de carácter administrativo y en los mismos términos que le fue conferida la comisión al Alcalde, según lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 1564 de 2012 y la ley 2030 de 2020, en caso de presentarse oposiciones a la diligencia deberá procederse conforme lo establecido en el numeral 7 del artículo 309 del C.G.P.

Cordialmente,

  
**JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ**  
Alcalde de Villavicencio

Villavicencio

SECRETARÍA DE GOBIERNO

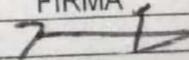
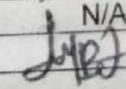
**RECIBIDO**

No Rad. 022-0892

Fecha. 29 JUN 2022

Hora 8:25 am

Recibido por: PEJ 10

Nombres y apellidos	CARGO	FIRMA
V. b: Jairo Leonardo Garcés Rojas	Jefe oficina jurídica	
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboro: Laura Balaguera Ladino	CPS - Oficina Asesora Jurídica	



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

DESPACHO COMISORIO No. 017

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
META

HACE SABER AL

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO META

Que dentro del proceso REF. 500013153003 2021 00309 00 EJECUTIVO SINGULAR de BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 860034313-7 contra WILMER PARRA SILVA C.C. 7.717.359 por auto del 31 de marzo del año 2022, se comisionó a ese Alcalde para la práctica de la diligencia de SECUESTRO de los bienes inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias números 230-184590 y 230-184674 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio Meta y de propiedad del demandado WILMER PARRA SILVA identificado con la cédula de ciudadanía 7.717.359, ubicados en la Calle 32 No. 40A-51, Apartamento 902, Torre 1, Conjunto Residencial El Recodo Del Barzal Propiedad Horizontal y Calle 32 No. 40A-51, Garaje 32, Torre 1, Conjunto Residencial El Recodo Del Barzal Propiedad Horizontal de esta ciudad. El comisionado queda facultado expresamente para subcomisionar y/o delegar para el cumplimiento de la presente comisión. Se fijan como honorarios a la auxiliar designada \$600.000 M/cte, a cargo de la parte demandante. ACLARAR que la comisión estará limitada a la diligencia de secuestro de bienes, sin ejercer funciones jurisdiccionales, ni la diligencia tiene carácter jurisdiccional, y que en caso de presentarse oposición deberá darse cumplimiento al mandato del artículo 309 del Código General del Proceso, bien será remitiendo las diligencias al comitente tan pronto se presente la oposición total, o continuando la diligencia en caso de oposición parcial, y remitiéndolas a este estrado judicial con el fin de dar trámite a las oposiciones.

INSERTOS

- Copia del auto del 31 de marzo del año 2022.
- La doctora MARIA FERNANDA COHECHA MASSO, actúa como apoderada judicial de la parte demandante, Calle 32 No. 41-68 Piso 1 Edificio Parque Infantil Calle Real Cel 311 5094502 Correo mcohecha@cobranzasbeta.com.co
- Se designa como secuestre a la señora GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ quien se puede ubicar en la Calle 17 No.9-68 Barrio Cataluña, celular 311 8808550. Mail pattysky27@gmail.com

Para su pronto diligenciamiento y oportuna devolución, se libra el presente comisorio, hoy diecinueve (19) de mayo de 2022.

Cordialmente,

Firmado Por:

Milton Hernan Sanchez Sanchez

Carrera 29 N° 33 B 79 Palacio de Justicia oficina 110 Torre B  
Correoelectrónico:ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Villavicencio CAMBIA CONTIGO OFICINA JURIDICA	
RADICADO No.	5491
FECHA	31 MAY 2022 HORA
No. FOLIOS	
RECIBIDO POR	

Para: OFICINA ASESORA JURIDICA DEPENDENCIA  
Medio:

De: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.  
Fecha de Radicación: 27-mayo-2022 14:26:41  
Folios: 12 Anexos: 0  
Cuentas-contactos:

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO  
IdControl: 49533  
Radicado:

## ENVIO DESPACHO COMISORIO LIBRADO EN PROCESO 2021-309

1 mensaje

Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
Para: Maria Fernanda Cohecha Masso <mcohecha@cobranzasbeta.com.co>

23 de mayo de 2022, 15:06

Dando cumplimiento a la orden dada por el Despacho, se remite Despacho comisorio librado en el proceso de la referencia.

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/>



### Firma Electrónica RamaJudicial

Por favor abrir con los siguientes navegadores GOOGLE CHROME, MODZILLA FIREFOX, MICROSOFT EDGE, OPERA, SAFARI  
[procesojudicial.ramajudicial.gov.co](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co)

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el **código de verificación sin espacios. CADA ARCHIVO CONTIENE SU CODIGO**

6- Presione el botón validar

Atentamente,

MILTON HERNAN SANCHEZ SANCHEZ



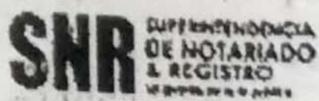
Secretario Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

#### 2 adjuntos

 007DecretaSecuestroInmueble.pdf  
550K

 2021-309 COMISORIO 017 SECUESTRO ALC MAYO 2022.pdf  
94K



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

34  
57

Certificado generado con el Pin No: 211117185751242382

Nro Matrícula: 230-184590

Página 1 TURNO: 2021-230-1-120887

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 11:38:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO

FECHA APERTURA: 18-07-2014 RADICACIÓN: 2014-230-6-14456 CON: ESCRITURA DE: 09-07-2014

CODIGO CATASTRAL: 01-03-0437-0118-901 COD CATASTRAL ANT: 010304370014000 M.E.

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 902 TORRE 1 con area de 38.30 METROS CUADRADOS cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 2455, 2014/07/09, NOTARIA TERCERA VILLAVICENCIO, Artículo 8 Parágrafo 1º, de la Ley 1579 de 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS :

COEFICIENTE : %

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

230-0089510

1. 24-05-76 ESCRITURA 627 18-05-76 NOTARIA PRIMERA VILLAVICENCIO. COMPRAVENTA. DE: BECERRA CABALLERO, GONZALO. BECERRA SUAREZ, TOMAS. A: INVERSIONES BECERRA CABALLERO Y COMPAÑIA LIMITADA (IBERCA)

1. - ESCRITURA 6603 DEL 26/9/1996 NOTARIA 1. DE VILLAVICENCIO REGISTRADA EL 2/10/1996 POR COMPRAVENTA DE: INVERSIONES BECERRA CABALLERO LTDA , A: MIGUEL ANGEL BECERRA RINCON , A: GONZALO BECERRA CABALLERO , A: FERNANDO BECERRA RINCON , A: LUIS CARLOS BECERRA RINCON , A: EDGAR ALFONSO BECERRA RINCON , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 230-89510 .-

2. - ESCRITURA 4574 DEL 15/10/2010 NOTARIA TERCERA 3 DE VILLAVICENCIO REGISTRADA EL 20/10/2010 POR COMPRAVENTA DE: EDGAR ALFONSO BECERRA RINCON , DE: FERNANDO BECERRA RINCON , DE: LUIS CARLOS BECERRA RINCON , DE: MIGUEL ANGEL BECERRA RINCON , A: INVERSIONES LLANO HERMOSO LTDA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 230-89510 .-

3. - ESCRITURA 167 DEL 24/1/2011 NOTARIA TERCERA 3 DE VILLAVICENCIO REGISTRADA EL 26/1/2011 POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE: GONZALO BECERRA CABALLERO , A: INVERSIONES LLANO HERMOSO LTDA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 230-89510 .-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 32 # 41-03 CONJUNTO RESIDENCIAL RECODO DEL BARZAL APARTAMENTO 902 TORRE 1

2) CALLE 32 # 41-03, APARTAMENTO 902, TORRE 1, CONJUNTO RESIDENCIAL RECODO DEL BARZAL - PROPIEDAD HORIZONTAL.

3) CALLE 32 # 40A-51, APARTAMENTO 902, TORRE 1, CONJUNTO RESIDENCIAL RECODO DEL BARZAL, PROPIEDAD HORIZONTAL.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

230 - 89510

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-02-2013 Radicación: 2013-230-6-3486

Doc: ESCRITURA 549 DEL 20-02-2013 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

6

Certificado generado con el Pin No: 211117185751242382

Nro Matrícula: 230-184590

Pagina 2 TURNO: 2021-230-1-120887

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 11:38:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INVERSIONES LLANO HERMOSO LTDA

NIT# 8000074551X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-07-2014 Radicación: 2014-230-6-14456

Doc: ESCRITURA 2455 DEL 09-07-2014 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

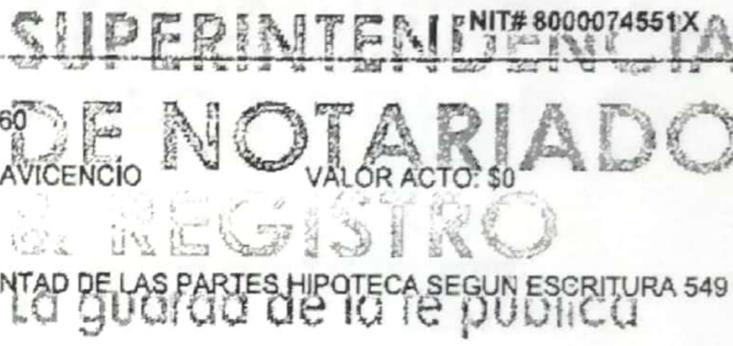
VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES LLANO HERMOSO S.A.S.

NIT# 8000074551X



ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-12-2014 Radicación: 2014-230-6-25660

Doc: ESCRITURA 4912 DEL 02-12-2014 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA SEGUN ESCRITURA 549 DEL 20/2/2013 NOTARIA 3 DE VCIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES LLANO HERMOSO LTDA

NIT# 8000074551

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-12-2014 Radicación: 2014-230-6-25660

Doc: ESCRITURA 4912 DEL 02-12-2014 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$97,190,625

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES LLANO HERMOSO S.A.S.

NIT# 8000074551

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-03-2017 Radicación: 2017-230-6-6155

Doc: ESCRITURA 735 DEL 25-02-2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-03-2017 Radicación: 2017-230-6-6155

Doc: ESCRITURA 735 DEL 25-02-2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$30,562,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

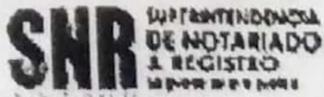
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: AVILES GOMEZ SANDRA PATRICIA

CC# 51889405 X 50%



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117185751242382

Nro Matrícula: 230-184590

Pagina 3 TURNO: 2021-230-1-120887

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 11:38:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SAAVEDRA SAENZ MANUEL HORACIO

CC# 74240832 X 50%

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 08-08-2017 Radicación: 2017-230-6-16491

Doc: ESCRITURA 3167 DEL 31-07-2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AVILES GOMEZ SANDRA PATRICIA

CC# 51889405

A: SAAVEDRA SAENZ MANUEL HORACIO

CC# 74240832

SUPERINTENDENCIA

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-08-2017 Radicación: 2017-230-6-16491

Doc: ESCRITURA 3167 DEL 31-07-2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$162,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AVILES GOMEZ SANDRA PATRICIA

CC# 51889405

DE: SAAVEDRA SAENZ MANUEL HORACIO

CC# 74240832

A: PARRA SILVA WILLMER

CC# 7717359 X

DE NOTARIADO

Y REGISTRO

La guarda de la fe publica

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-08-2017 Radicación: 2017-230-6-16491

Doc: ESCRITURA 3167 DEL 31-07-2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARRA SILVA WILLMER

CC# 7717359

A: CORPORACION DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL SA.CAVIPETROL

NIT# 8600067732

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*9\*

E 32

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117185751242382

Nro Matrícula: 230-184590

Pagina 4 TURNO: 2021-230-1-120887

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 11:38:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

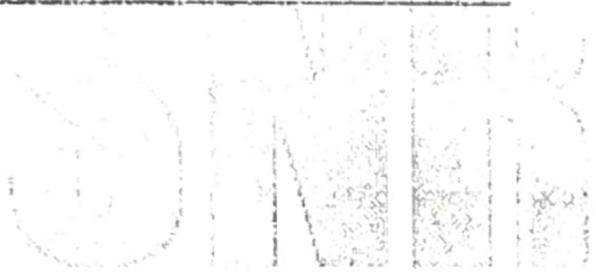
TURNO: 2021-230-1-120887

FECHA: 17-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GEORGE ZABALETA TIQUE

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública



MET

ARAJ



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117109251242381

Nro Matrícula: 230-184674

Pagina 1 TURNO: 2021-230-1-120886

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 11:38:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO

FECHA APERTURA: 18-07-2014 RADICACIÓN: 2014-230-6-14456 CON: ESCRITURA DE: 09-07-2014

CODIGO CATASTRAL: 01-03-0437-0062-901 COD CATASTRAL ANT: 010304370014000 M.E.

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO 32 TORRE 2 con area de 11.50 METROS CUADRADOS cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 2455, 2014/07/09, NOTARIA TERCERA VILLAVICENCIO, Artículo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

230-0089510

1. 24-05-76 ESCRITURA 627 18-05-76 NOTARIA PRIMERA VILLAVICENCIO. COMPRAVENTA. DE: BECERRA CABALLERO, GONZALO. BECERRA SUAREZ, TOMAS. A: INVERSIONES BECERRA CABALLERO Y COMPANIA LIMITADA (IBERCA)

1. -ESCRITURA 8603 DEL 26/9/1996 NOTARIA 1. DE VILLAVICENCIO REGISTRADA EL 2/10/1996 POR COMPRAVENTA DE: INVERSIONES BECERRA CABALLERO LTDA , A: MIGUEL ANGEL BECERRA RINCON , A: GONZALO BECERRA CABALLERO , A: FERNANDO BECERRA RINCON , A: LUIS CARLOS BECERRA RINCON , A: EDGAR ALFONSO BECERRA RINCON , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 230-89510 .--

2. -ESCRITURA 4574 DEL 15/10/2010 NOTARIA TERCERA 3 DE VILLAVICENCIO REGISTRADA EL 20/10/2010 POR COMPRAVENTA DE: EDGAR ALFONSO BECERRA RINCON , DE: FERNANDO BECERRA RINCON , DE: LUIS CARLOS BECERRA RINCON , DE: MIGUEL ANGEL BECERRA RINCON , A: INVERSIONES LLANO HERMOSO LTDA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 230-89510 .--

3. -ESCRITURA 167 DEL 24/1/2011 NOTARIA TERCERA 3 DE VILLAVICENCIO REGISTRADA EL 26/1/2011 POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE: GONZALO BECERRA CABALLERO , A: INVERSIONES LLANO HERMOSO LTDA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 230-89510 .--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 1) CALLE 32 # 41-03 CONJUNTO RESIDENCIAL RECODO DEL BARZAL PARQUEADERO 32 TORRE 1
- 2) CALLE 32 # 41-03 GARAJE 32, TORRE 1, CONJUNTO RESIDENCIAL RECODO DEL BARZAL - PROPIEDAD HORIZONTAL.
- 3) CALLE 32 # 40A-51, GARAJE 32, TORRE 1, CONJUNTO RESIDENCIAL RECODO DEL BARZAL, PROPIEDAD HORIZONTAL.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

230 - 89510

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-02-2013 Radicación: 2013-230-6-3485

Doc: ESCRITURA 549 DEL 20-02-2013 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117109251242381

Nro Matrícula: 230-184674

Pagina 2 TURNO: 2021-230-1-120886

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 11:38:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INVERSIONES LLANO HERMOSO LTDA

NIT# 8000074551 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-07-2014 Radicación: 2014-230-6-14456

Doc: ESCRITURA 2455 DEL 09-07-2014 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES LLANO HERMOSO S.A.S.

NIT# 8000074551 X

SUPERINTENDENCIA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-12-2014 Radicación: 2014-230-6-25660

Doc: ESCRITURA 4912 DEL 02-12-2014 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA SEGUN ESCRITURA 549 DEL 20/2/2013

NOTARIA 3 DE VCIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES LLANO HERMOSO LTDA

NIT# 8000074551

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

DE NOTARIADO

Y REGISTRO

Lo guarda de la fe publica

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-12-2014 Radicación: 2014-230-6-25660

Doc: ESCRITURA 4912 DEL 02-12-2014 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES LLANO HERMOSO S.A.S.

NIT# 8000074551

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137 X

NOTACION: Nro 005 Fecha: 17-03-2017 Radicación: 2017-230-6-6155

Doc: ESCRITURA 735 DEL 25-02-2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-03-2017 Radicación: 2017-230-6-6155

Doc: ESCRITURA 735 DEL 25-02-2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$4,613,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: AVILES GOMEZ SANDRA PATRICIA

CC# 51889405 X 50%



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117109251242381

Nro Matrícula: 230-184674

Pagina 3 TURNO: 2021-230-1-120886

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 11:38:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SAAVEDRA SAENZ MANUEL HORACIO

CC# 74240832 X 50%

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 08-08-2017 Radicación: 2017-230-6-16491

Doc: ESCRITURA 3167 DEL 31-07-2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

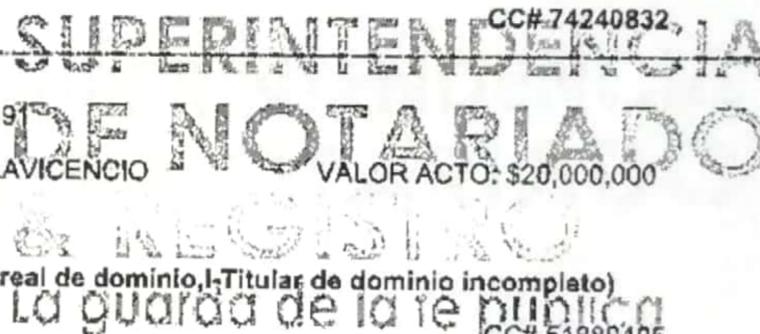
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AVILES GOMEZ SANDRA PATRICIA

CC# 51889405

A: SAAVEDRA SAENZ MANUEL HORACIO

CC# 74240832



ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-08-2017 Radicación: 2017-230-6-16491

Doc: ESCRITURA 3167 DEL 31-07-2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AVILES GOMEZ SANDRA PATRICIA

CC# 51889405

DE: SAAVEDRA SAENZ MANUEL HORACIO

CC# 74240832

A: PARRA SILVA WILLMER

CC# 7717359 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-08-2017 Radicación: 2017-230-6-16491

Doc: ESCRITURA 3167 DEL 31-07-2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARRA SILVA WILLMER

CC# 7717359

A: CORPORACION DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL SA.CAVIPETROL

NIT# 8600067732

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*9\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

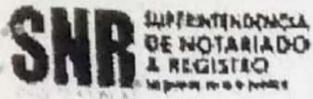
Nro corrección: 1

Radicación: 2014-230-3-1427

Fecha: 23-10-2014

SE CORRIGE TORRE 2, SIENDO TORRE 1. (ART. 59 DE LA LEY 1579 DE 2012)

\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117109251242381

Nro Matrícula: 230-184674

Pagina 4 TURNO: 2021-230-1-120886

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 11:38:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-230-1-120886

FECHA: 17-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GEORGE ZABALETA TIQUE

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública



41  
13

Expediente N° 50001 31 53 003 2021 00309 00

Villavicencio, treinta y uno (31) de marzo de 2022.

1.- Teniendo en cuenta que dentro del plenario se acreditó la inscripción de la medida de embargo sobre los inmuebles identificados con el folio de matrícula N° **230-184590 y 230-184674** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, se dispone:

**DECRETAR** el secuestro de los inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria N° **230-184590 y 230-184674** de propiedad del demandado **WILMER PARRA SILVA**. Para tal fin, se COMISIONA con amplias facultades, inclusive la de subcomisionar, al señor Alcalde Municipal de Villavicencio, Meta, a quien se ordena librar despacho comisorio con los insertos y anexos del caso.

Igualmente, se designa como secuestre a GLORIA PATRICIA QUEVEDO, comuníquesele el presente nombramiento en los términos del artículo 49 del C. G. del P. El comisionado deberá remitir las comunicaciones informando la fecha que se señale para la realización de la misma.

Se fijan como honorarios a la mencionada auxiliar de la justicia, la suma de \$600.000 M/cte., los cuales deberán ser cancelados por la parte actora.

ACLARAR que la comisión estará limitada a la diligencia de secuestro de bienes, sin ejercer funciones jurisdiccionales, ni la diligencia tiene carácter jurisdiccional, y que en caso de presentarse oposición deberá darse cumplimiento al mandato del artículo 309 del Código General del Proceso, bien será remitiendo las diligencias al comitente tan pronto se presente la oposición total, o continuando la diligencia en caso de oposición parcial, y remitiéndolas a este estrado judicial con el fin de dar trámite a las oposiciones.

42  
14

El comisionado queda facultado expresamente para subcomisionar y/o delegar para el cumplimiento de la presente comisión.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Firmado electrónicamente*

**YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE**  
**Juez**



Firmado Por:

Yenis Del Carmen Lambraño Finamore  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **050e03b13e15cfe52f58ff8926917e8928de3f2b56066862681035ce60476da5**

Documento generado en 31/03/2022 03:25:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

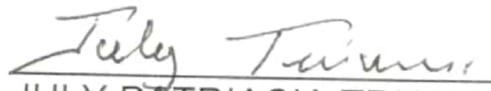


## INFORME SECRETARIAL

Villavicencio, 2 de julio del año 2022

En la fecha se informa al señor inspector el recibo de **DESPACHO COMISORIO No017 del JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO** demandante BANCO DAVIVIENDA S.A demandado WILMER PARRA SILVA, allegado por **JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ** Alcalde de Villavicencio mediante oficio No1030-19.18/3037 de Oficina Asesora Jurídica, donde se sub-comisiona a este despacho para adelantar la diligencia relacionada con: Secuestro de bienes muebles, de conformidad con los artículos 206 y 216 de la Ley 1801 de 2016 es competencia de la Inspección de policía No. 2 Turno 1.

Se Anexan trece ( 13 ) Folio. SIRVASE PROVEER.

  
\_\_\_\_\_  
JULY PATRIACIA TRIANA  
Técnico Operativo Grado 5

**Fwd: Respuesta a su solicitud de fecha de diligencia**

Destinatario mcohecha@cobranzasbeta.com.co Fecha Hoy 11:36

CamScanner 10-... (~242 KB)

Buenos días Doctora María Fernanda: El Despacho atendiendo su solicitud como interesada en la diligencia como apoderada de la parte demandante dentro del Proceso EJECUTIVO SINGULAR No. 50001-3153-2021-0030900, procedió a programar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO DE LOS BIENES INMUEBLES Identificados con las matriculas inmobiliarias No 230-184590 y 230-184674, que se encuentran ubicados en la Calle 32 No 40ª-51 apartamento 902 Torre 1 y Calle 32 No 40ª-51 garaje 32 Torre 1 Conjunto Residencial Recodo del Barzal Propiedad Horizontal de esta ciudad; para el día dieciséis (03) del mes de febrero del año 2023, a partir de las 8:30 A.M.

Atento Saludo

ANGEL HERNAN GARZON DIAZ  
Inspector No 2 Turno 1.



Municipio de Villavicencio

Proceso de Desarrollo Urbano y Territorial  
Subproceso de Seguridad Ciudadana, Gobierno y Postconflicto  
AUTO DE APERTURA

1551-19.18/1287

Villavicencio, 30 de octubre de 2022

Señor Coronel  
RICARDO SANCHEZ SILVESTRE  
Comandante Policía Metropolitana  
Villavicencio

POLICIA NACIONAL  
POLICIA METROPOLITANA DE VICIO  
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA  
FECHA 01 NOV 2022 HORA 10:39  
REGISTRO No 011269  
RADICADO POR It. Pardo Henao

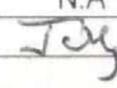
REF: DILIGENCIA. SECUESTRO DE BIENES INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA No 230-184590 y 230-184674 de D.C 017 BANCO DAVIVIENDA S.A CONTRA WILMER PARRA SILVA

Respetuosamente me permito solicitarle, que con el propósito de que se realice el acompañamiento necesario y se preste seguridad a las partes y los intervinientes en la diligencia arriba referenciada, se designe dos unidades de policía de vigilancia; **Dicha diligencia se realizará el día tres (03) de febrero de 2023 a las 8:30 am.**

Lugar de encuentro la Inspección de policía No 2.

Cordial saludo

  
ÁNGEL HERNÁN GARZÓN DÍAZ  
Inspector de Policía No. 2. Turno 1

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°	N.A	N.A
Reviso: Ángel H. Garzón Díaz	Inspector de Policía	N.A
Elaboro: July Triana	Técnico Operativo Grado 5	



1551-19.18/1287

Villavicencio, 30 de octubre de 2022

Señor Coronel  
RICARDO SANCHEZ SILVESTRE  
Comandante Policía Metropolitana  
Villavicencio

POLICIA NACIONAL  
POLICIA METROPOLITANA DE VICIO  
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA  
FECHA 01 NOV 2022 HORA 10:39  
REGISTRO NO 011269  
RADICADO POR It. Pardo Henkel

REF: DILIGENCIA. SECUESTRO DE BIENES INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA No 230-184590 y 230-184674 de D.C 017 BANCO DAVIVIENDA S.A CONTRA WILMER PARRA SILVA

Respetuosamente me permito solicitarle, que con el propósito de que se realice el acompañamiento necesario y se preste seguridad a las partes y los intervinientes en la diligencia arriba referenciada, se designe dos unidades de policía de vigilancia; **Dicha diligencia se realizará el día tres (03) de febrero de 2023 a las 8:30 am.**

Lugar de encuentro la Inspección de policía No 2.

Cordial saludo

ÁNGEL HERNÁN GARZÓN DÍAZ  
Inspector de Policía No. 2. Turno 1

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°	N.A	N.A
Reviso: Ángel H. Garzón Díaz	Inspector de Policía	N.A
Elaboro: July Triana	Técnico Operativo Grado 5	July



Municipio de Villavicencio

1551-19.18/1286

Villavicencio, 30 de octubre de 2022

Señora  
GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOEMZ  
Auxiliar de la Justicia- Secuestre  
Calle 17 No 9-68 Barrio Cataluña  
Teléfono: 3118808550  
Mail: pattysky27@gmail.com  
Villavicencio

Proceso de Desarrollo Urbano y Territorial  
Subproceso de Seguridad Ciudadana, Gobierno y Postconflicto  
AUTO DE APERTURA

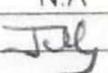
REF: DILIGENCIA. SECUESTRO DE BIENES INMUEBLE CON MATRICULA  
INMOBILIARIA No 230-184590 y 230-184674 de D.C 017 BANCO DAVIVIENDA  
S.A CONTRA WILMER PARRA SILVA

Respetuosamente me permito informarle, que el despacho programo la diligencia arriba referenciada para la cual usted ha sido designada como Secuestre. Así mismo se le informa que este Despacho fijo fecha para llevar a cabo la diligencia para el día tres (03) de febrero de 2023, a las 8:30 am.

Lugar de encuentro la Inspección de policía No 2.

Cordial saludo

  
ÁNGEL HERNÁN GARZÓN DÍAZ  
Inspector de Policía No. 2. Turno 1

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°	N.A	N.A
Reviso: Ángel H. Garzón Díaz	Inspector de Policía	N.A
Elaboro: July Triana	Técnico Operativo Grado 5	

Calle 34 No 41-74 Barrio Barzal – Alcaldía de Villavicencio • Piso 3 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono Alcaldía: 6715820 - Teléfono Inspección 6732056  
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia  
Villavicencio, Meta



Municipio de Villavicencio

Proceso de Desarrollo Urbano y Territorial  
Subproceso de Seguridad Ciudadana, Gobierno y Postconflicto  
AUTO DE APERTURA

20

1551-19.18/1286

Villavicencio, 30 de octubre de 2022

Señora  
GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOEMZ  
Auxiliar de la Justicia- Secuestre  
Calle 17 No 9-68 Barrio Cataluña  
Teléfono: 3118808550  
Mail: pattysky27@gmail.com  
Villavicencio

REF: DILIGENCIA. SECUESTRO DE BIENES INMUEBLE CON MATRICULA  
INMOBILIARIA No 230-184590 y 230-184674 de D.C 017 BANCO DAVIVIENDA  
S.A CONTRA WILMER PARRA SILVA

Respetuosamente me permito informarle, que el despacho programo la diligencia arriba referenciada para la cual usted ha sido designada como Secuestre. Así mismo se le informa que este Despacho fijo fecha para llevar a cabo la diligencia para el día tres **(03) de febrero de 2023, a las 8:30 am.**

Lugar de encuentro la Inspección de policía No 2.

Cordial saludo

**ÁNGEL HERNÁN GARZÓN DÍAZ**  
Inspector de Policía No. 2. Turno 1

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°	N.A	N.A
Reviso: Ángel H. Garzón Díaz	Inspector de Policía	N.A
Elaboro: July Triana	Técnico Operativo Grado 5	

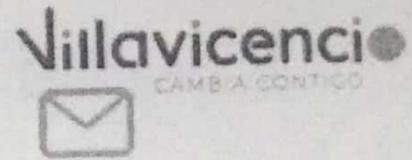
Calle 34 No 41-74 Barrio Barzal – Alcaldía de Villavicencio • Piso 3 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono Alcaldía: 6715820 - Teléfono Inspección 6732056  
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia  
Villavicencio, Meta

17/12/22, 9:51

Roundcube Webmail :: ENVIO DE NOTIFICACION D.C 017

22

Asunto **ENVIO DE NOTIFICACION D.C 017**  
De <inspeccion2@villavicencio.gov.co>  
Destinatario <pattysky27@gmail.com>  
Fecha 2022-12-17 09:50



- GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ.pdf(~184 KB)

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO ENVIAR OFICIO DE NOTIFICACION DILIGENCIA DE DESPACHO COMISORIO No 017 EN EL CUAL FUE NOMBRADA COMO SECUETRE PARA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2022 HORA8:30 AM

Asunto **Fwd: ENVIO DE NOTIFICACION D.C 017**  
De <inspeccion2@villavicencio.gov.co>  
Destinatario <pattysky27@gmail.com>  
Fecha 2022-12-17 10:22



- GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ.pdf(~184 KB)

----- Mensaje Original -----

Asunto: ENVIO DE NOTIFICACION D.C 017  
Fecha: 2022-12-17 09:50  
De: [inspeccion2@villavicencio.gov.co](mailto:inspeccion2@villavicencio.gov.co)  
Destinatario: [pattysky27@gmail.com](mailto:pattysky27@gmail.com)

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO ENVIAR OFICIO DE NOTIFICACION DILIGENCIA DE DESPACHO COMISORIO No 017 EN EL CUAL FUE NOMBRADA COMO SECUETRE PARA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2023 HORA 8:30 AM INSPECCION SEGUNDA TURNO 1

**DESPACHO COMISORIO No. 017**

Proveniente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio.

**Radicado:** 50001-3153-003-002021-00309-00  
**Proceso:** Ejecutivo Singular  
**Diligencia:** Secuestro de bien inmueble que se encuentran ubicado en la dirección Calle 32 No. 40ª - 51, Apartamento 902, Torre 1, Conjunto Residencial El Recodo, y garaje 32, Torre 1, propiedad horizontal del barrio Barzal de esta ciudad, inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 230-184590, y matrícula inmobiliaria No. 230-184674.  
**Demandante:** Banco Davivienda S.A.  
**Apoderada Demandante:** Dra. María Fernanda Cohecha Masso, C.C. No. 1.121.923.754, y T.P. No. 308.532 del C.S.J.  
**Demandado:** Wilmer Parra Silva  
**Secuestre:** Dra. Gloria Patricia Quevedo Gómez, C.C. No. 40.391.206, celular: 3183677181.

En Villavicencio, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalada en Auto de fecha 27 de octubre de 2022, para llevar a cabo diligencia arriba aludida, procede el Inspector de Policía No. 2, Turno 1 (E) de esta ciudad, por ante su técnico operativo, a constituirse en audiencia y declara legalmente abierta la presente diligencia. De conformidad con el concepto jurídico emitido por el jefe de oficina asesora jurídica municipal con consecutivo 1030-19.18/3037 de fecha 6 de junio de 2022, firmado por el señor alcalde donde ratifica la subcomisión para la práctica de la diligencia. No obstante, es de resaltar que la facultad otorgada es de carácter administrativo y que en caso de presentarse oposición se debe remitir al comitente, según lo dispuesto en el Artículo 39 del Código General del Proceso. Hace presencia la apoderada de la parte demandante, **Doctora MARÍA FERNANDA COHECHA MASSO**, quién se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.121.938.096 y T.P. No. 346.103 del C.S.J. de conformidad con el poder otorgado por la parte actora en la presente diligencia, a quien el Despacho le reconoce personería jurídica para actuar en los términos y fines del poder conferido. Se hace presente también la auxiliar de la Justicia, designado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, **Doctora GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.443.365 expedida en Villavicencio, a quien el Despacho le toma el

Calle 34 B No 41-74 Barrio Barzal – Alcaldía de Villavicencio • Piso 3 • NIT. 892.099.324-3

• Código Postal: 500001 • Teléfono Inspección 6732056

correo electrónico: [inspeccion2@villavicencio.gov.co](mailto:inspeccion2@villavicencio.gov.co)

Villavicencio, Meta

juramento de rigor previa las formalidades de Ley, por lo que promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, quedando debidamente posesionada, para actuar en la presentes diligencia. El Despacho en asocio de los antes mencionados, procede a trasladarse a la Calle 32 No. 40ª – 51, Apartamento 902, Torre 1, Conjunto Residencial El Recodo, y garaje 32, Torre 1, propiedad horizontal del barrio Barzal de esta ciudad, inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 230-184590, y matrícula inmobiliaria No. 230-184674, ambos con los linderos descritos en la escritura pública No. 3167 del 31 de julio de 2017 de la Notaria Primera del Círculo de Villavicencio,

Una vez allí, fuimos atendidos por la señora **ELIZABETH LOPEZ VASQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.707.868 expedida en Bogotá, D.C., quien manifiesta: Soy la mama de Luis Felipe Alonso el arrendatario, estoy acá porque el está de viaje. Seguidamente se le concede el uso de la palabra a la secuestre designada para esta diligencia, quien manifiesta hacer la descripción de los inmuebles en los siguientes términos: Se trata de un aparta estudio ubicado en la torre 1 distinguido como apartamento 902 se ingresa por una puerta en madera encontramos una cocina con Mesón en el mármol con estufa y lavaplatos empotrado cajones arriba y abajo en regular estado contiguo la zona de lavandería Dónde se encuentra un lavadero tipo apartamento y la pared enchapada luego encontramos una barra tipo americana que separa la cocina de la sala. Encontramos un baño auxiliar con puerta de madera corrediza lavamanos con su respectivo cajón. En seguida esta la sala comedor con una ventana con marco de aluminio y vidrio, una habitación con puerta de madera, la habitación internamente tiene balcón y una puerta corrediza que da al balcón el cual tiene una reja de la altura de un metro, un baño totalmente enchapado, con división de ducha en vidrio con todos sus accesorios, paredes pañetadas y enchapados y pintados, pisos en porcelanato, cubierta plancha en concreto con cielo razón en Dryball con sus respectivas balas, estado de conservación regular. Cuenta con todos los servicios básicos. Seguidamente se procede a describir el garaje número 32 de la torre 1 se trata del espacio demarcado con una raya amarilla en el piso con el número 32, este es concreto rustico. Se encuentra en el sub-sotano de la copropiedad, en la parte posterior del parqueadero se encuentra la bodega distinguida con el número 037 y trata de un cuarto pequeño de san alejo con una puerta metálica, piso rustico y paredes pintadas y techo en plancha en concreto pintada en color negro. De esta manera se encuentra plenamente identificados los bienes sujetos de la medida cautelar. Acto seguido, el Despacho le concede el

Calle 34 B No 41-74 Barrio Barzal – Alcaldía de Villavicencio • Piso 3 • NIT. 892.099.324-3  
• Código Postal: 500001 • Teléfono Inspección 6732056  
correo electrónico: [inspeccion2@villavicencio.gov.co](mailto:inspeccion2@villavicencio.gov.co)  
Villavicencio, Meta

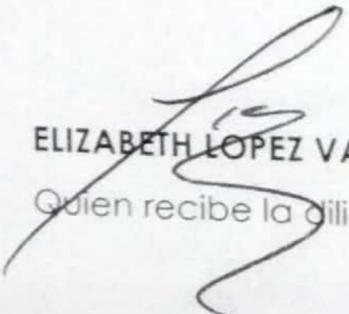
uso de la palabra a la apoderada de la parte actora, quien manifiesta: Teniendo en cuenta que nos encontramos dentro del predio objeto de la diligencia, y sin que exista oposición alguna por resolver, comedidamente le solicito al señor inspector declare secuestrado el inmueble y le haga entrega a la señora secuestre haciéndole las advertencias de ley. El despacho en atención a lo solicitado por la apoderada hace las advertencias de Ley a la Secuestre, quien manifiesta: Recibo el inmueble antes descrito y alinderado y procedo a su administración y teniendo en cuenta que se encuentra arrendado al señor Luis Felipe Alonso López CC 1088295826, se procederá al cobro de los cánones de arrendamiento no sin antes hacerle las advertencias de ley a quien nos atiende la diligencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho declara legalmente secuestrado el inmueble en mención objeto de esta diligencia. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada en todas sus partes.

Diligencia despacho comisorio No. 017 de fecha 3 de febrero de 2023  
Continúan firmas...



**ANDERZON GENARO HERNANDEZ BOBADILLA**  
Inspector de Policía No. 2, Turno 1 (E)

Diligencia despacho comisorio No. 017 de fecha 3 de febrero de 2023  
Continúan firmas...



**ELIZABETH LOPEZ VASQUEZ**  
Quien recibe la diligencia

Calle 34 B No 41-74 Barrio Barzal – Alcaldía de Villavicencio • Piso 3 • NIT. 892.099.324-3  
• Código Postal: 500001 • Teléfono Inspección 6732056  
correo electrónico: [inspeccion2@villavicencio.gov.co](mailto:inspeccion2@villavicencio.gov.co)  
Villavicencio, Meta

Diligencia despacho comisorio No. 017 de fecha 3 de febrero de 2023

Continúan firmas...

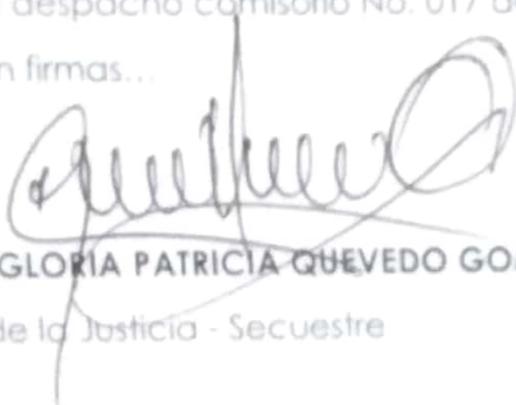


Doctora **MARÍA FERNANDA COHECHA MASSO**

Apoderado demandante

Diligencia despacho comisorio No. 017 de fecha 3 de febrero de 2023

Continúan firmas...



Doctora **GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ**

Auxiliar de la Justicia - Secuestre

Diligencia despacho comisorio No. 017 de fecha 3 de febrero de 2023

Continúan firmas...

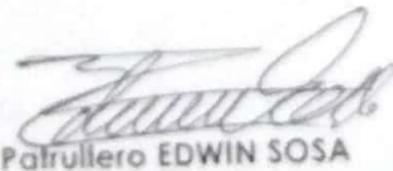


Patrullero **BRYAN ALPHONSO RIVERA ORTIZ**

Testigos

Diligencia despacho comisorio No. 045 de fecha 13 de enero de 2023

Continúan firmas...



Patrullero **EDWIN SOSA**

Testigos

Continúan firmas

*July Triana*  
JULY PATRICIA TRIANA

Técnico Operativo

---

Calle 34 B No 41-74 Barrio Barzal – Alcaldía de Villavicencio • Piso 3 • NIT. 892.099.324-3

• Código Postal: 500001 • Teléfono Inspección 6732056

correo electrónico: [inspeccion2@villavicencio.gov.co](mailto:inspeccion2@villavicencio.gov.co)

Villavicencio, Meta



1551-19.18/174

Villavicencio, 24 de febrero de 2023

Señor  
MILTON HERNAN SANCHEZ SANCHEZ  
Secretario Juzgado Tercero Civil Del Circuito  
Villavicencio

REF: Devolución Despacho Comisorio No 017. Secuestro de Bien Inmueble.

Respetuosamente me permito por medio del presente, hacer la devolución del despacho comisorio No 017, REF.500013153003 2021 00309 00 Ejecutivo Singular del BANCO DAVIVIENDA S.A contra WILMER PARRA SILVA por cuanto el despacho dio cumplimiento a la presente orden judicial.

Cordial saludo

  
**ÁNGEL HERNÁN GARZÓN DÍAZ**  
Inspector de Policía No. 2. Turno 1

Anexos: En 1 Cuaderno de Veintisiete (27) folios.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°	N.A	N.A
Reviso: Ángel H. Garzón Díaz	Inspector de Policía	N.A
Elaboro: July Triana	Técnico Operativo Grado 5	